



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de noviembre de 1980

RESOLUCION N°

104/80

EXPEDIENTE N° 12.197-80

VISTO:

El pedido de Licencia por Maternidad interpuesto por la Dra. Norma Saifir de Hamada, Auxiliar Docente de Primera Categoría, de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

que corresponde conceder dicha licencia a la Dra. Norma Saifir de Hamada por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10° Inc. g) del Decreto 3413-79;

POR ELLO:

y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

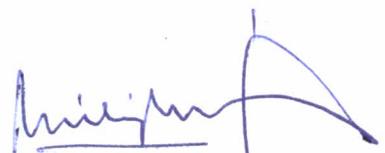
Artículo 1° Conceder licencia por Maternidad, periodo pre-parto, a la Dra. Norma SAIFIR de HAMADA, Auxiliar Docente de Primera Categoría de este Departamento, a partir del 10 de noviembre de 1980 y hasta el 19 de diciembre de 1980 inclusive.

Artículo 2°.- Imputar dicha licencia en el inc. g) del Art. 10° del Decreto 3413-79 y en el Art. 20 de la Ley 18017-68.

Artículo 3°.- Comuníquese al señor Rector, a la Dirección de Personal, a la interesada, a sus efectos.

  
As. Soc. RAFAEL W. DE ECHEMQUE  
SECRETARIA DE LEY  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U. N. Sa.



  
Dr. CECILIO MORON  
DIRECTOR  
Dpto. Ciencias de la Salud  
U N Sa.